



El primer paso, el más importante.

RES EXE. N° 015/

657

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-73-L112 a Proveedor Nelson René Corrales Lastra. Para la adquisición de servicio de mantenimiento y recarga de extintores. Prog. 1.

ARICA, 10 SEP 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.557, Presupuesto del Sector Público para el año 2012; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resolución N° 015/0189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que, por solicitud de compra N° 267 de fecha 21 de Agosto del 2012, el Subdepartamento de Recursos financieros, solicita la adquisición de servicio de mantenimiento de 07 extintores de 6 kilos tipo ABC y recarga de 01 extintor de 6 kilos tipo ABC pertenecientes a Oficina Dirección Regional Arica y Parinacota de la JUNJI. Programa 1

2.- Que se autorizo el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/650 de fecha 27-08-2012.

3.-Que se publicó la adquisición de servicio de mantenimiento de 07 extintores de 6 kilos tipo ABC y recarga de 01 extintor de 6 kilos tipo ABC, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-73-L112.

4.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, iguales o inferiores a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.-Que una vez evaluada la única oferta ingresada al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar a proveedores **Nelson René Corrales Lastra. Rut N° 7.101.196-8.** Por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas.



El primer paso, el más importante.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor, **Nelson René Corrales Lastra. Rut N° 7.101.196-8.** Domiciliado en avenida Santa María N° 1353 Arica, representante Legal Don Nelson René Corrales lastra. Rut N° 4.502.341-9.

2.- Páguese a proveedor **Nelson René Corrales Lastra. Rut N° 7.101.196-8.**, la suma de **\$ 46.428.-** (Cuarenta y seis mil cuatrocientos veinte y ocho pesos), IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

3.- Impútese la suma de **\$ 32.743.-** (Treinta y dos mil setecientos cuarenta y tres pesos), con IVA incluido, al programa 1, Subtítulo 22 ítem 06 Asig. 004, Subasig. 000, de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4.- Impútese la suma de **\$ 13.685.-** (Trece mil seiscientos ochenta y cinco pesos), con IVA incluido, al programa 1, Subtítulo 22 ítem 04 Asig. 003, Subasig. 000, de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

5.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

6.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web www.mercado público.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Handwritten signature]
OLGA MÓNICA SEGUI ANDRADE
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

[Handwritten signature]
OMSA/PVS//FAA/rqc

DISTRIBUCION.-

Subdepartamento RRF.

Unidad Jurídica

Archivo Ley de Transparencia ✓

Archivo Of. De Partes.